Landitel S.A.
AlboradaVIII Etapa – Mz 804 – Solar 5
Teléf. 2273946
Guayaquil

INFORME DE GERENTE

Guayaquil, 4 de Abril del 2012

Señores
Accionistas de
LANDITEL S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías vigente, así como en los Estatutos de LANDITEL S.A., en mi calidad de Gerente, cúmpleme presentar el informe anual de actividades, correspondiente al año dos mil once.

Al igual que en años anteriores, las actividades administrativas se han desarrollado en forma normal; la administración ha cumplido con la presentación y pago de las obligaciones tributarias, así como de otras contribuciones inherentes a su actividad.

En referencia a los Ingresos, la Compañía Productos Tisuue del Ecuador S.A, que arrienda la villa para uno de sus ejecutivos, ha pagado en forma puntual, cumpliendo con las retenciones de ley para el pago del Impuesto a la Renta, monto que superó el valor a pagar al SRI, por concepto de Impuesto a la Renta anual, sobre las utilidades, lo que generó saldo a favor, y se hará el trámite respectivo para pedir el reembolso.

Respecto de los gastos, se han limitado a los más esenciales, como es el pago de honorarios a la persona que lleva la contabilidad, y de los impuestos y contribuciones obligatorias, para el funcionamiento de la compañía.

Como se explicó en el informe del año anterior, hay una disposición para que todas las compañías adopten las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), lo que implica cambios sustanciales en la información contable y financiera, para lo cual habría que contratar a expertos, y en vista de que la actividad de arriendo de un solo inmueble, no justifica entrar en gastos; en reunión de Enero 7 se decidió tomar la alternativa de "liquidación" de la Compañía, para lo cual se contrató al Staff García Feraud e Hijos, a través de la ab. Marisol Mesa, quien ha manifestado que la figura adoptada para la liquidación, era el de quedarse con un solo accionista, para lo cual habrá que hacer el traspaso de acciones, comunicar a la Superintendencia, esperar a que ésta emita la Resolución de Liquidación, nombre al liquidador, inscribir en el Registro Mercantil, publicar en el Diario, etc., pero que todo marcha bien, y que nos mantendrá comunicados.

En cuanto a relaciones laborales, debido a que no tenemos empleados directos, no existen problemas de orden laboral.

Coincido con la opinión de la Sra. Comisario, de que los Estados Financieros reflejan el movimiento económico del período.

Someto a vuestra consideración el presente informe, al que acompaño el Informe de Comisario, así como los Estados Financieros correspondiente al ejercicio dos mil once.

Landitel S.A.
AlboradaVIII Etapa – Mz 804 – Solar 5
Teléf. 2273946
Guayaquil

Atentamente,

Dr. Raúl Icaza Gómez
GERENTE

c.c.: -Archivo